

¿QUÉ DELITO ES ROBAR UN BANCO COMPARADO CON FUNDARLO?



SOLIDARIDAD REBELDE E
INTERNACIONALISTA CON TODAS LAS
LUCHADORAS PERSEGUIDAS.
NI DOMESTICADAS NI AMORDAZADAS

El 13 de abril, los Mossos d'Esquadra (con la presencia de la policía alemana), mediante la aplicación de la orden europea de detención y entrega, irrumpen y registran el domicilio de dos compañeras anarquistas y la okupa Blokes Fantasmas con el resultado de la detención de una compañera acusada por las autoridades policiales y judiciales alemanas de la expropiación a un banco en ese país. Es trasladada el mismo día a la Audiencia Nacional y a la mañana siguiente encarcelada en la prisión de Soto del Real, en régimen de aislamiento, a la espera de su extradición.

Poco nos importa si la compañera ha realizado las acciones por las que está actualmente encarcelada. Lo que si nos importa es gritar bien alto que la expropiación es una acción legítima, ética y valiente que ha hecho parte del recorrido de los revolucionarios y anarquistas durante décadas.

Los responsables de las políticas económicas mundiales de expolio, austeridad y explotación generalizada son los verdaderos criminales, ni por un segundo dejemos que nos hagan creer lo contrario.

**PORQUE NO QUEREMOS QUE
EL CAPITALISMO ACABE CON
NOSOTRAS...
¡ACABEMOS NOSOTRAS CON
EL CAPITALISMO!**

**¡LIBERTAD PARA NUESTRA
COMPAÑERA ENCARCELADA!**

**¡DETENGAMOS SU
EXTRADICIÓN A ALEMANIA!**